

RUTA DEL MAIPO



Inscrita en el registro de Valores N°669

Santiago, 29 de noviembre de 2011

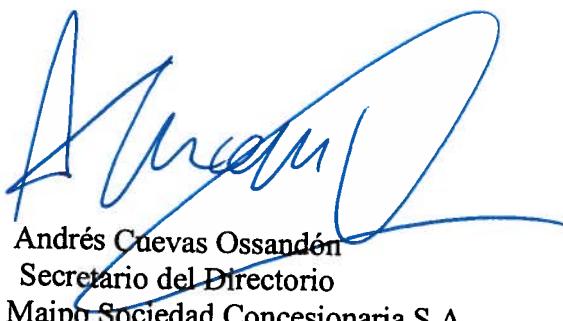
Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

HECHO ESENCIAL

Señor Superintendente:

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9º e inciso 2º del artículo 10 de la ley 18.045, en la Norma de Carácter General N° 30 y de conformidad con las instrucciones contenidas en circular 660 de esta Superintendencia, por la presente informo a usted como Hecho Esencial de la sociedad, que en Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada ayer 28 de Noviembre de 2011, se aprobó el reparto de dividendo definitivo adicional con cargo a las utilidades del ejercicio de 2010, del equivalente en pesos chilenos al día del pago efectivo a UF 0,74 por acción, lo que equivale a un total de UF 740.000.-, el cual será pagado a los accionistas una vez que el Directorio de la Sociedad verifique el cumplimiento de las formalidades exigidas en los contratos de financiamiento suscritos por la compañía, pero en todo caso antes del 31 de Diciembre de 2011.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Andrés Cuevas Ossandón
Secretario del Directorio
Ruta del Maipo Sociedad Concesionaria S.A.

c.c. Sr. Raúl Arismendi González, Comisión Clasificadora de Riesgo
Correlativo